



Licenciado
Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Magíster
Cristina Alexandra Borja
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Arquitecto
Iván Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Doctor
Juan Manuel Aguirre
Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria No. 55, llevada a cabo el 16 de diciembre de 2020, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, *“Conocimiento del Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-134-2020, emitido por la Secretaría de Movilidad sobre el proyecto de “Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo para la prestación del servicio de entregas a domicilio – Delivery” y del estado actual de su análisis”*; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remitan en el término de treinta (30) días, los informes solicitados en el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-134-2020, que se adjunta, para que, contando con la información complementaria, la Secretaría de Movilidad emita, tanto el informe como el anexo técnico completo, para la aplicación de la ordenanza en análisis.

Además, previo al producto final, la Secretaría de Movilidad deberá dar cumplimiento también, a las recomendaciones que le competen y que están contenidas en el mismo informe.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el miércoles 16 diciembre de 2020.

Abg. Damaris Ortíz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-12-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-16	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.